

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17/02/2023

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de febrero de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade¹, Daniel Acuña¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti¹, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi¹, Mario Soca¹, Uraí Ibañez¹ y Martín Marmol¹.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Raúl Díaz¹ y Selio Zak¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Jorge Perazzo y Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 30/12/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/12/2022. Al respecto, considerando que en el texto de la misma se desarrolló un intercambio de ideas en torno al Anteproyecto presentado por el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios ante el *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)*, propone que se le otorgue tratamiento en carácter reservado. Fundamenta su propuesta, señalando que en dicho proyecto figuran diversos comentarios de índole político que a su entender no deberían quedar expuestos.

En otro orden, formula algunos ajustes de redacción, los que detalla en el propio documento exhibido al compartir pantalla en la plataforma Zoom.

Finalmente, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar a este proyecto de Acta, a efectos de proceder con su aprobación.

La Cra. Sol Andrade acompaña la idea del Cr. Jorge Visca, inherente al tratamiento reservado del texto del Acta N° 03/22, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo. A ello agrega que la posición que defina el Colegio sobre el punto será la que mandate la Asamblea de socios en su momento.

Secretaría deja constancia de que en este caso no se otorgaría difusión a este documento, hasta tanto las autoridades del Colegio dispongan lo contrario.....

Por su parte, el Cr. Mario Soca manifiesta no comprender el argumento por el cual se está efectuando dicho planteo.

Ante la consulta del consejero, el Cr. Jorge Visca explica que se estimó pertinente otorgar al texto del Acta un tratamiento reservado, considerando que figuran en ella temas de índole político y consideraciones que involucran la opinión de otras entidades gremiales, todos comentarios que se entiende podrían ser ríspidos para los actores involucrados.

Atenta a lo señalado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, la Cra. Georgina Ricciardi entiende que entonces correspondería otorgar un tratamiento reservado a este texto por tiempo indeterminado, hasta tanto se promulgue la Ley y la Asamblea adopte su posición sobre el punto.....

Secretaría deja constancia asimismo de que este Proyecto de Acta fue distribuido solamente a los señores consejeros titulares y suplentes que confirmaron su participación como titulares en la sesión del día de la fecha.

El Cr. Jorge Visca deja constancia de que se estará solicitando a Secretaría que tenga a bien distribuir la versión ajustada del Acta N° 03/22 entre todos los señores consejeros, a efectos de que dispongan del material actualizado a la fecha.

Ante la consulta puntual formulada por el consejero Mario Soca, Secretaría especifica cuál sería el alcance del tratamiento de un Acta de carácter reservado.....

El Cr. Jorge Visca reafirma que, una vez que transcurra la Asamblea Extraordinaria de asociados, podría reconsiderarse el tipo de tratamiento que se le asigne al texto del Acta.

Atento a lo informado por los señores consejeros y a lo propuesto por la Cra. Georgina Ricciardi, el Cr. Mario Soca mociona que se mantenga el texto del Acta N° 03/22 en carácter reservado, hasta tanto se lleve a cabo la Asamblea Extraordinaria de asociados, en cuyo marco se proyecta definir una posición institucional en torno al Anteproyecto de Ley Presentado por el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios. Agrega que, en su opinión, la mejor pauta de actuación es la transparencia, considerando que si bien el Consejo Directivo tiene a su cargo la gestión del Colegio, no cuenta con un mandato oficial para expedirse en nombre del CCEAU sobre la Caja de Profesionales Universitarios, Instituto que cuenta con su propia operativa en materia Eleccionaria, en un universo que comprende parte del colectivo de profesionales en Ciencias Económicas, pero no su totalidad. Asimismo, entiende que corresponde actuar con prudencia, teniendo en cuenta que en el calor de una reunión, a veces surgen

expresiones que son interpretadas con un sentido que no refleja el verdadero espíritu de la intervención. Desde ese punto de vista, reconoce que siempre se cuenta con la posibilidad de solicitar una rectificación de dichos. Por tanto, comprende que algunos de los conceptos se mantengan en forma reservada, de manera de evitar ruido en la comunicación e interferencias en el transcurso del proceso de la información. Advierte entonces que a su entender éste sería el momento oportuno para que los colegas que así lo entendieran pertinente, soliciten que se eliminen o ajusten las expresiones de sus dichos.

La **Cra. Sol Andrade** acompaña las posiciones presentadas por los señores consejeros.

El **Cr. Martín Mármol** adelanta que se estará absteniendo de la votación que se efectúe de este punto, por no haber participado de la sesión anterior y por no disponer del texto del proyecto de Acta en consideración.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 30/12/2022 con las modificaciones presentadas por el Cr. Jorge Visca en la sesión de la fecha, manteniendo su texto en carácter reservado hasta tanto se lleve a cabo la Asamblea Extraordinaria de asociados para definir una posición institucional ante el Anteproyecto de Ley presentado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Poder Ejecutivo en el mes de diciembre de 2022. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti, y Martín Marmol, por no haber participado de la sesión anterior.*

Consideración de Acta N° 01/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03/02/2023.....

El **Cr. Jorge Visca** presenta el proyecto de Acta N° 01/23, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 03/02/2023. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia al punto del Acta correspondiente a la **“Fijación del precio de venta de cursos 2023 e incremento del honorario docente” (Exp. 0020/2023 - Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto)**. A ese respecto, manifiesta sus dudas respecto al precio de venta de los cursos y al precio de venta de los Seminarios. En tal sentido, recuerda que por lo general el

precio de venta de Seminarios suele ser más elevado que el de cursos y observa que en este caso se da a la inversa. Estima que quizás correspondería o bien equiparar los precios de venta o hacer un ajuste.

Consultado, el Cr. Julio Gabitto explica que normalmente, en el caso de los cursos se considera un mínimo de 15 asistentes y un máximo de 35, en tanto que en los Seminarios se define un mínimo de 50 personas, pero también se considera que no todos tienen costo para los asociados. Agrega que por lo general se dispone organizar un Seminario cuando hay un tema específico que lo amerite, que son pocos los que tienen costo y que en caso de generarse el mismo, se considera como referencia el precio de venta de los cursos. Estima que quizás correspondería plantear esta inquietud al Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, si bien comparte la idea de que se disponga de un único precio de venta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 01/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03/02/2023 con la rectificación sugerida por la Cra. Georgina Ricciardi en la sesión de la fecha, en cuanto a la fijación del precio de venta base por hora Seminario en \$ 510 (pesos uruguayos quinientos diez). 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Uraí Ibañez y Martín Mármol.*

INQUIETUD DE COMISIÓN ASESORA DE HONORARIOS PROFESIONALES RELATIVA A LA FIJACIÓN DEL HONORARIO DOCENTE EN BASE AL ARANCEL PROFESIONAL

El Cr. Mario Soca retoma una inquietud de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, relativa a la fijación del honorario docente. En tal sentido, recuerda que en su momento la Comisión planteó que el honorario docente debería tener una relación con el artículo 4° del Arancel (Honorario Mínimo Básico). Explica que de esa manera se podría reajustar en forma permanente el honorario docente y la Directiva no debería tener que intervenir expresamente para determinar su valor, en el entendido de que equivaldría a un porcentaje de la hora docente. Precisa que con este comentario no pretende introducir ninguna modificación en el texto del Acta anterior, teniendo en cuenta que el tema se retomará en el año, sino que simplemente apunta a reivindicar una posición de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, en donde se busca que la hora de un docente que presumiblemente será Contador, se estipule teniendo en cuenta el Arancel Profesional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, en nombre de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, relativa a la fijación del honorario docente del CCEAU en base a lo dispuesto en el Art. 4° del Arancel Profesional. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/02/2023, Nros. 0021/2023 al 0050/2023

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 13/02/2023, Nros. 0021/2023 al 0050/2023. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Asuntos postergados por los señores consejeros:
Presentados por Mesa Directiva**

PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Remite: *Presidente y Secretario del CCEAU, Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

Exp. 0016/2023

El Cr. Jorge Visca recuerda que en la sesión anterior se había circularizado entre los señores consejeros una planilla conteniendo las Propuestas de Acciones para el año 2023, presentadas por la Mesa del Consejo Directivo del CCEAU y que se dispuso postergar la consideración del punto, con el fin de contar con el aporte de los señores consejeros. Al respecto, puntualiza que algunas de las acciones allí planteadas ya se encuentran encaminadas en los hechos. Asimismo, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o aportes a realizar sobre esta propuesta, con el fin de proceder a aprobar la misma y continuar avanzando en su desarrollo. Precisa que, tal y como se conversó oportunamente, este plan no está cerrado, al tiempo que explica que se conforma de acciones, algunas de las cuales requieren de erogaciones y otras no. Asimismo, recuerda que también se había conversado con la Señora Tesorero sobre la posibilidad de que -en conjunto con la Señora Protesorero y con el Encargado de Contabilidad- se comenzara a trabajar en la elaboración de un presupuesto asociado a estas acciones, enmarcado asimismo dentro del Presupuesto institucional y los gastos operativos ya previstos.

Por su parte, en nombre de la Corriente 2030, el Cr. Mario Soca adelanta que su agrupación se estará absteniendo de la aprobación de este Plan de Acciones para el año 2023, en el entendido de que aún no se dispone de algunos elementos y que se ha realizado en forma reiterada un planteo en tal sentido, habiéndose hecho énfasis en la necesidad de disponer de un Presupuesto anual y su incidencia en los resultados globales del Colegio. Sin perjuicio de ello, en el entendido de que se comparte la necesidad de que el CCEAU disponga de un Plan de Acción para este año y que no se pretende entorpecer el avance de las acciones previstas, se considera que la mejor manera de aportar es abstenerse en esta instancia. Asimismo, se estima que cuando se disponga de todos los elementos, será posible replantearse el tema y eventualmente aprobar un proyecto consensuado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar las Propuestas de Acciones para el año 2023 presentadas por la Señora Presidente y el Señor Secretario del CCEAU, Cres. Sol Andrade y Jorge Visca. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Uraí Ibañez y Martín Marmol. (Exp. 0016/2023).*

Fundamentación de voto: Los consejeros de la Corriente 2030 fundamentan su abstención en el entendido de que para aprobar un Plan de Acción es necesario disponer de un Presupuesto anual.

Asuntos postergados por los señores consejeros:

Presentados por Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU

PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DEL CCEAU 2023.

Remite: Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU

Exp. 0049/2023

El Cr. Jorge Visca recuerda que en la pasada sesión se tomó conocimiento del Plan de Comunicación y Marketing que fuera elaborado por los funcionarios del área en el Colegio. Asimismo, presenta las sugerencias al Plan de Comunicación y Marketing recibidas por parte de los Cres. Martín Mármol y Viviana Lorenzo, que figuran en el punto 3.3 del orden del día. A ese respecto, puntualiza que en tanto esta propuesta no proviene de la Comisión de Socios en sí misma, sería oportuno que se trasladen estos aportes a dicho colectivo a efectos de que analicen las acciones sugeridas y evalúen su eventual incorporación al citado Plan.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si -a la luz del Plan de Marketing que elaboraron los funcionarios del Área de Comunicaciones y Marketing del Colegio- no sería posible amalgamar dicho Plan con los aportes recibidos de los colegas, con el fin de generar un documento más abarcativo,

buscando asimismo tener una cuantificación en la aproximación de valores en erogaciones importantes, considerando que ello siempre ayuda para una evaluación posterior.

Consultado el **Cr. Martín Mármol** como uno de los autores de las sugerencias adicionales aportadas, éste manifiesta que su idea original es no emitir una opinión muy precisa sobre el Plan en virtud de que el mismo aún no está avalado por la Comisión de Socios. No obstante, desarrolla un informe verbal puntualizando algunos aspectos vinculados a la temática:

- ✓ *La semana pasada se mantuvo una reunión conjunta entre la Comisión de Socios, la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio, la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, oportunidad en la cual los funcionarios del Área expusieron la presentación que se exhibiera en la anterior sesión del Consejo Directivo;*
- ✓ *Junto con la Cra. Viviana Lorenzo, se trabajó en forma conjunta en el año 2022, a efectos de lograr ir plasmando por escrito aquellas cosas que podían estar sumando a los fines de la Comisión y asimismo alentando la participación más activa de socios en la Institución, con un sentido de pertenencia;*
- ✓ *Se advierte que una gran mayoría de las ideas que conforman el Plan de Comunicación y Marketing se condicen con las sugerencias propuestas con la Cra. Viviana Lorenzo, por lo que pareció oportuno que -independientemente de que no habían sido analizadas en el seno de la Comisión- se fueran presentando en el seno del Consejo Directivo;*
- ✓ *Se viene visualizando que a la Comisión de Socios le faltan algunas pautas de acción por parte del Consejo Directivo, teniendo en cuenta su carácter de Comisión Asesora. En otras palabras, se desconoce qué pretende el Consejo del accionar de la Comisión;*
- ✓ *Se desconoce también si existe presupuesto asignado real para financiar las acciones que se plantean, que justifique su implementación y le otorgue sustento al Plan;*
- ✓ *Con la Cra. Viviana Lorenzo se estuvo trabajando en un Plan con el fin de marcar un rumbo definido, en la búsqueda de una modernización del Colegio, de una optimización de los servicios que éste brinda y de posibilitar que los asociados visualicen la utilidad de los servicios que reciben del CCEAU. Se entiende que para ello es indispensable comprometer a la gente a participar, brindando actividades que estimulen la pertenencia del asociado y mostrar que el Colegio se encuentra activo y latente, teniendo en cuenta que hoy en día hay una necesidad de estar más presente en las redes y en el día a día de los profesionales.*
- ✓ *Con las sugerencias propuestas se pretende acompañar el Plan desarrollado por los funcionarios del Área de Comunicación y Marketing y la intención de presentar las mismas en la sesión de la fecha es ofrecer la mayor información posible a disposición del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se estarían tomando decisiones al respecto;*
- ✓ *Si bien el documento se compartió a la interna de la Comisión de Socios, se entendió pertinente que el mismo fuera suscrito por la Cra. Viviana Lorenzo y su persona, hasta tanto la comisión pueda analizarlo más pormenorizadamente.*

Por su parte, la **Cra. Sol Andrade** agradece los aportes efectuados por los Cres. Viviana Lorenzo y Martín Mármol en su informe complementario, al tiempo que señala que identifica muchos aspectos en común con el Plan de Comunicación y Marketing elaborado por los funcionarios del Área del CCEAU, a quienes también vuelve a agradecer la labor realizada. Manifiesta que no descarta que la Comisión de Socios lo estará analizando en globalidad y que presumiblemente se dará una correspondencia entre las acciones propuestas en ambas áreas, con el complemento y el marco que le dará el Presupuesto institucional. Por tanto, mociona que se apruebe el Plan de Comunicación y Marketing y que se remita el mismo a la Comisión de Socios del Colegio, con el compromiso de que ésta evalúe aquellas acciones adicionales que se puedan agregar al Plan, con el fin de proceder con su implementación.

El Cr. Jorge Visca aclara que, si bien los recursos institucionales son limitados, ello no significa que no se puedan reasignar recursos a aquellos aspectos que se entiendan valiosos y que valgan el esfuerzo. A modo de ejemplo, recuerda que este año se proyectan realizar varios eventos que constituyen inversiones que van a dar sus frutos y aportarán a la jerarquización de la profesión y a la visibilización de la Institución en la comunidad local y regional.

Finalmente, agradece las propuestas recibidas y acompaña la idea de que las mismas sean analizadas en el seno de la Comisión de Socios del Colegio y en forma coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Marketing, con el fin de evaluar esfuerzos conjuntos.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo entiende que son más que bienvenidos todos los planes que se puedan presentar. No obstante, manifiesta que las bajas de socios registradas en el mes de enero la han dejado sumamente preocupada. Asimismo, comparte su preocupación al escuchar que -según las palabras del Cr. Martín Mármol- se desconozca cuál es el objetivo de la Comisión de Socios, cuando a su criterio queda en evidencia que lo que el Consejo Directivo necesita saber es “por qué se van y por qué no vienen”. También trasmite su inquietud al constatar que en el seno de la Comisión no se haya podido llegar a un consenso en torno a ciertos aspectos, además de advertir lo difícil que resulta para Tesorería y para el Departamento Contable cuantificar objetivos y acciones para los próximos meses. En función de lo expuesto, mociona que a la brevedad se encomiende a Secretaría que tenga a bien coordinar una reunión conjunta con la Señora Protesorero, Cra. Georgina Ricciardi, el Encargado del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto, los colegas de la Comisión de Socios, los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio, Lic. Valentina Paz y Pablo Rodríguez y su persona, con el fin de cuantificar las posibles acciones propuestas en el Plan de Comunicación y Marketing para que sean contempladas en el Presupuesto institucional, evaluando lo viable y lo posible.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en el sentido de lo propuesto por la Cra. Selva Alonzo.

El Cr. Jorge Visca sugiere se proceda a Aprobar el Plan de Comunicación y Marketing del CCEAU para el año 2023, remitiendo el mismo a la Comisión de Socios del Colegio, a efectos de que evalúen aquellas acciones adicionales que se puedan agregar al Plan, con el fin de proceder a su implementación, promoviendo la realización de una encuesta dirigida a socios que se propone como parte del plan y no genera costos extraordinarios para el Colegio.

En otro orden, sugiere se encomiende a la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, que en coordinación con Secretaría procedan a instrumentar la reunión señalada, con el fin de cuantificar las posibles acciones propuestas en el Plan de Comunicación y Marketing para que sean contempladas en el Presupuesto institucional, evaluando cuáles de las acciones propuestas tendrían un impacto económico y si serían viables o no.

El Cr. Mario Soca consulta a la Cra. Selva Alonzo cuál sería el presupuesto anual que se tiene asignado para estos rubros. En tal sentido, con el espíritu de lograr avances sustanciales y en el marco del Plan de Acción propuesto, advierte que también hay varias acciones que no generan costos y no

estarían condicionando el Presupuesto institucional. A modo de antecedente, estima que debe haber costos estimados para este tipo de acciones. Cita el hecho de que hasta el año 2022 se tenía un contrato con una Agencia de Comunicación y que en este momento se cuenta con un recurso humano nuevo en el Área de Comunicaciones y Marketing. Por tanto, consulta al Cr. Julio Gabitto si podría estimar un monto que se tomara como referencia para enmarcar un egreso mensual y definir que todo egreso mensual que supere determinados parámetros debería ser aprobado por la Directiva.

Por su parte, en su calidad de Tesorero, la **Cra. Selva Alonzo** explica que en la estructura de un Presupuesto hay un primer nivel de costos que son inamovibles y que se constituye de sueldos, membresías, gastos comunes, en tanto también existe otro nivel de costos que son necesarios pero pueden manejarse con mayor flexibilidad y un tercer nivel que habría que enmarcarse en los objetivos que se pretenda alcanzar y que podría suponer un margen de maniobra para la Institución, que brindaría cierta tranquilidad ante la incertidumbre que representa la baja tasa de retención de socios.

Consultado, el **Cr. Julio Gabitto** relata que en virtud de que nunca se planteó un Plan de Acción de este tipo, nunca hubo un presupuesto asignado al mismo. Asimismo, recuerda que la Agencia de Comunicaciones contratada hasta el año 2022 demandaba un egreso de entidad. También observa que se ha incorporado un nuevo recurso humano pero que el mismo no está destinado exclusivamente a estas tareas. Por su parte, considera que no correspondería destinar un importe fijo a este tipo de actividades y recomienda disponer del Presupuesto total anual del CCEAU y en dicho contexto evaluar qué posibilidades brinda el mismo para financiar las acciones previstas en el Plan propuesto. A modo de ejemplo, señala que algunas ganancias estimadas por concepto de cobro de cursos podrían destinarse a cubrir o financiar algunas actividades, según disponga el Consejo Directivo.

En otro orden, acompaña la idea propuesta en cuanto a promover una reunión conjunta entre la Comisión de Socios y la Secretaría de Comunicaciones y Marketing, a efectos de que puedan realizar una puesta en común de ideas y sugerencias, cruzando datos, luego de lo cual sí correspondería comenzar a trabajar en la estimación de los costos asociados.

En base al intercambio de ideas mantenido hasta el momento y considerando lo informado por el Cr. Julio Gabitto, el **Cr. Jorge Visca** visualiza que hay actividades propuestas en las cuales se podría ir avanzando y hay otras que ya han sido evaluadas desde el punto de vista económico. Por tanto, reitera la moción ya presentada, partidaria de promover el análisis conjunto de este Plan de Acción entre la Comisión de Socios y el Área de Comunicaciones y Marketing para que puedan visualizar qué actividades incluir como viables y cuáles desestimar.

El **Cr. Martín Mármol** desea dejar en claro que el principal objetivo institucional sería incrementar la masa social, teniendo presente que para lograrlo es necesario emprender acciones a tales efectos. En tal sentido, señala que en el seno de la Comisión de Socios se conversó -a modo de ejemplo- sobre el caso de algunos Clubes de fútbol en los cuales sus Directorios modificaron su política y gracias a ello lograron alcanzar sus objetivos. Por tanto, opina que desde el Consejo Directivo corresponde que se defina cuál es el rumbo que se pretende otorgar al Colegio hacia el futuro y se atiendan las necesidades

profesionales de los asociados, si se pretende captar y retener socios. Admite que no logra tener en claro cuál sería la estrategia a aplicar en concreto y percibe que se está buscando trasladar decisiones a ámbitos de comisiones vinculadas a la temática pero que no se está definiendo por parte de la Directiva pautas claras.

Ante la preocupación manifestada por la Cra. Selva Alonzo sobre el desconocimiento de la Comisión de Socios en cuanto a sus propios objetivos, señala que dicho colectivo se integra por cinco colegas y que en la interna del mismo existen posiciones divergentes en torno a las acciones a emprender, lo que motivó que con la Cra. Viviana Lorenzo se comenzara a escribir en forma conjunta *hacia dónde debería avanzar “el Colegio del futuro”*. Reitera entonces la importancia de que el Consejo Directivo brinde orientaciones en ese sentido. En tal sentido, efectúa algunas consultas a nivel metodológico y operativo *-por ejemplo en lo que atañe a la instrumentación de una encuesta dirigida a los socios-* y entiende que es necesario adoptar decisiones en base a los planteos que se están efectuando.

En tercer lugar, hace hincapié en el hecho de que no le queda claro cuál sería la estrategia que pretende instrumentar el Directorio. Señala que ha participado en casi todas las sesiones del Consejo Directivo y que no logra vislumbrar esta información ni percibir lo que se pretende de la Comisión de Socios y cuál sería el valor que se busca agregar a la Institución para lograr ciertos objetivos. Advierte que ese es el espíritu de las sugerencias presentadas por la Cra. Viviana Lorenzo y su persona, considerando que *es urgente que el Consejo Directivo “tome cartas en el asunto”*, en tanto es a éste a quien le compete hacerlo.

Desde un punto de vista constructivo, el Cr. Selio Zak comparte algunos elementos desde su experiencia al haber ocupado el cargo de Presidente del CCEAU durante el período 2015-2017. En ese sentido, en primer lugar, acompaña lo expuesto por el Cr. Martín Mármol en cuanto a la pertinencia de que sea el Consejo Directivo quien brinde las pautas y que la Comisión se limite a su rol asesor, si bien se espera que aporte ideas en concreto. Asimismo, recuerda que por ese entonces se implementaban diversas acciones, entre las cuales se destacaba la presencia del Colegio en los Actos académicos para la entrega de títulos a egresados de las carreras afines a las Ciencias Económicas, en donde el CCEAU obsequiaba su pin institucional y el Código de Ética, además de las reuniones mantenidas con docentes y Decanos, entre otras. También destaca las charlas mantenidas por autoridades del Colegio con grupos próximos a egresar, oportunidad en la cual se les transmitía su opinión y mirada sobre el ejercicio de la profesión y el sentido de pertenencia al CCEAU, destacando que el mismo trasciende la educación continuada y apunta a la defensa de la profesión y de los asociados, con el fin de brindar al profesional herramientas necesarias para poder discernir.

Por otra parte, destaca las reuniones mantenidas con colegas que se desempeñaban en Organismos Públicos, a efectos de indagar en cuáles serían sus expectativas del Colegio como profesionales.

En suma, entiende que es muy sustancioso todo lo que se está planteando y considera que debe actuarse con premura, teniendo en cuenta que por múltiples factores *-algunos vinculados a la pandemia y otros vinculados a la finalización de un ciclo laboral-* el problema persiste y los colegas se están desafiando de la Institución.

La Cra. Sol Andrade manifiesta que, en el camino de agregar valor, esta Directiva ha trabajado arduamente durante el año 2022 e incluso en la elaboración de un Plan de Trabajo y que se continuará por ese camino durante el año lectivo. Desde esa perspectiva, advierte que a su criterio el socio percibe que cuenta con un respaldo institucional. No obstante, admite que hay imponderables que hacen que un profesional deba elegir pertenecer o no a una Institución y sí comparte plenamente que quizás lo que valora un asociado que ya cuenta con cierta antigüedad en el Colegio difiere de lo que estaría percibiendo hoy en día un Contador joven. Por tanto, estima que corresponderá llegar a este segmento a través de interlocutores que hablen su mismo lenguaje, por lo que valora el trabajo desarrollado por los funcionarios del Área de Comunicaciones y Marketing, en el entendido de que aportan una mirada renovada y fresca por una cuestión generacional.

Opina que, en lo que respecta a la definición de su estrategia institucional y al valor que se pretende agregar a la profesión, el Colegio se encuentra encaminado y que se viene trabajando desde el inicio de este período. Sin perjuicio de ello, reconoce que el Colegio no puede darse el lujo de actuar tarde, mientras persiste la preocupación sobre la problemática ante la baja tasa de retención de asociados, teniendo en cuenta que, si bien se viene dialogando no se ha logrado llegar a acuerdos y soluciones en concreto. Desde esa perspectiva, comprende la preocupación de la Señora Tesorero y advierte que el incendio acaecido en el Edificio Donatello es un factor que, por ejemplo, traerá erogaciones imprevistas, aunque también indica que hay resoluciones que será necesario adoptar sin perder de vista el monte y no solamente el árbol. No obstante, vislumbra que este año se logrará mejorar el aspecto presupuestal institucional, teniendo en cuenta que se proyecta realizar varios eventos que presumiblemente dejarán ganancias para el Colegio, lo que se suma a una tentadora oferta a nivel de Capacitación. En otras palabras, explica que ya se vienen adoptando medidas correctivas tendientes a optimizar el resultado del Balance institucional.

Finalmente, en lo que respecta a la instrumentación de la Encuesta dirigida a los asociados, comparte valoraciones efectuadas por el Cr Martín Mármol en cuanto a la pertinencia de profesionalizar la misma y entiende que ésta no debería dilatarse en el largo plazo e impulsarse cuanto antes. Por tanto, considera que si la Señora Tesorero y el equipo mencionado precedentemente entienden que correspondería mantener una reunión conjunta para otorgar el puntapié inicial a estos procesos, les alienta para que comiencen a trabajar cuanto antes en la definición de los costos asociados.

La Cra. Selva Alonzo adelanta que, en oportunidad de la reunión conjunta que habrá de mantener con la Comisión de Socios, entre otros actores vinculados, estará compartiendo su opinión sobre la encuesta dirigida a los asociados.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibañez manifiesta que comparte la preocupación de la Señora Tesorero en torno a la relación entre los asociados que ingresan y se dan de baja al Colegio. Del mismo modo, desde su rol como docente de facultad, relata que una gran mayoría de los estudiantes se conecta a clase en forma remota. En tal sentido, opina que el Colegio debería introducirse en un camino hacia la digitalización radical en los diversos servicios que brinda, atendiendo a que las nuevas generaciones tienen otros requerimientos y otra mirada. Advierte entonces que a su entender el camino va por otro

lado -y mucho más luego de la pandemia- y opina que en la medida de que se dilate ese proceso, cada vez se estarán perdiendo más asociados.

La **Cra. Georgina Ricciardi** acompaña la preocupación manifestada por parte de los colegas, al visualizar el último reporte del Departamento de Socios que se distribuyó entre los señores consejeros. Al respecto, identifica que algunos de los asociados que presentan su baja argumentan como motivo un “*viaje al exterior*”. En tal sentido, recuerda que el Colegio contaba con una suerte de licencia aplicable a estos casos. Por tanto, consulta a Secretaría sobre el procedimiento que fue aplicado en estas instancias en particular.

Secretaría informa que se comunicaron con integrantes del Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas por los estudiantes que viajan a partir del mes de marzo del presente año. A ese respecto, puntualiza que se les brindó toda la información referente al criterio aplicado por el Colegio y que la Ejecutiva del Grupo lo distribuyó entre el Grupo, de manera que todos tuvieran conocimiento de la misma.

La **Cra. Georgina Ricciardi** agradece la explicación brindada por Secretaría. Por otra parte, en atención a la inquietud planteada por el Cr. Uraí Ibañez referente a la necesidad de proceder con la digitalización radical en los diversos servicios que brinda el Colegio, presume que donde debería hacerse hincapié es en el área del Servicio de Consultas. En ese sentido, relata la experiencia de una persona cercana a su entorno -socia del Colegio- que hizo uso de este servicio y brinda detalles sobre la atención recibida, destacando que a su entender se evidencian algunas carencias. Por tanto, estima que esta área es un punto en el cual debería hacerse énfasis en la aplicación de herramientas digitales para promover un sentido de pertenencia, en especial en generaciones más jóvenes de colegas.

Atento a la inquietud planteada por la Cra. Ricciardi, el **Cr. Jorge Visca** puntualiza que justamente en el Plan de Acción figura un punto relativo a la “*mejora en el Servicio de Consultas*”. Asimismo, desde la perspectiva de la Tecnología, entiende que el Colegio es una Institución de otra naturaleza y que si bien es válido el camino de la digitalización, también hay otras muchas acciones en las cuales se viene trabajando desde el CCEAU, que en ocasiones no tienen visibilidad por parte de los socios más jóvenes, ya que no tienen conciencia de la importancia de estar agremiados.

La **Cra. Georgina Ricciardi** advierte que esa falta de conciencia sobre el sentido de gremio no es privativa de las generaciones más jóvenes.

El **Cr. Aldo Debenedetti** exhorta a los señores consejeros a ceñir el intercambio de ideas y la discusión al punto que figura en el Orden del Día. Aclara que su apreciación no apunta a desmerecer la importancia de los aportes que se están realizando, sino a ser más ejecutivos.

A continuación, el **Cr. Jorge Visca** efectúa un repaso de las mociones presentadas, con el espíritu de arribar a una resolución conjunta.

El **Cr. Martín Mármol** pondera la existencia de un Plan de Comunicaciones y Marketing, aunque insiste en la necesidad de que se disponga de un Presupuesto asociado al mismo y más aún en la

pertinencia de que se defina clara estrategia, subrayando que un Plan se aprueba en base a una estrategia y que no se tiene clara cuál sería la estrategia que estaría definiendo el Consejo Directivo para el Colegio. Aclara que sin estrategia no hay plan y que sin plan no hay acción posible. Agrega que si no se atienden las necesidades sobre las cuales se ha estado conversando en la presente sesión, no será posible completar un Plan sobre el cual definir acciones. Por los motivos expuestos, adelanta que se abstendrá de la votación que se efectúe.

El Cr. Jorge Visca puntualiza que el objetivo que persigue el Consejo Directivo es captar y retener más asociados. Advierte que en todo caso la estrategia sería justamente el aporte que se le está pidiendo a la Comisión de Socios y estima que el Plan de Comunicaciones y Marketing puede constituir una estrategia, es decir un conjunto de acciones para lograr el objetivo planteado.

En otro orden, coincide con la percepción de algunos colegas en cuanto a que muchos asociados no visualizan cuál sería el valor agregado que les estaría aportando el Colegio y entiende que quizás podría obedecer a aspectos más de Marketing y de comunicación que de otra índole. En tal sentido, reconoce que hace años que se viene trabajando en múltiples líneas (relacionamiento con Organismos del Estado, seguimiento de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, entre otros temas) y que existen muchas áreas en las cuales se puede mejorar, aunque advierte que hay aspectos que hacen a la defensa gremial profesional que no son visibilizados ni reconocidos por gran parte del colectivo social. Desde ese punto de vista, opina que las nuevas generaciones apuntan a “la inmediatez” y eso les impide a veces generar sentido de pertenencia. Asimismo, considera que la baja tasa de retención no debería ser, a su criterio, un tema de costos, en tanto la cuota social tiene un valor bastante módico.

La Cra. Georgina Ricciardi retoma la intervención del Cr. Uraí Ibañez y en tal sentido percibe que quizás en el colectivo de colegas que también se desempeñan como docentes en el ámbito académico pueda existir “un debe” al momento de transmitir al estudiantado no solamente lo curricular, sino lo que significa pertenecer a una profesión y a un gremio.

En línea con lo observado por la consejera Ricciardi, el Cr. Jorge Visca deja constancia de que desde la Mesa del Consejo Directivo se han promovido reuniones con estudiantes de Facultad próximos a recibirse, justamente con el fin de transmitirles la importancia de afiliarse al Colegio, preocupados por que ese aspecto no sea comprendido y visualizado por ellos.

Desde su rol como docente de Facultad, el Cr. Uraí Ibañez manifiesta que justamente la materia que dicta (Ética y Ejercicio profesional) en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), le posibilita generar un intercambio con los estudiantes e indagar en su opinión respecto a la función del Colegio, ante lo cual señala que resulta interesante escuchar las diversas opiniones que se comparten y deja constancia de que luego se hace hincapié en la función gremial institucional de la Institución.

Por su parte, desde su experiencia como integrante de la Comisión de Socios del Colegio, el Cr. Martín Mármol relata que en el marco de los desayunos y meriendas que fueron organizados en el año 2022, se instrumentaron encuestas dirigidas a un público joven y reducido. En tal sentido, señala que en base

al análisis realizado del feedback obtenido, se pudo constatar que este colectivo no ve al Colegio como un gremio, sino como una “*casa de actualización*”. Advierte que quizás pueda haber un tema de difusión o correspondería rever la forma en la cual se difunde la información, migrando a nuevos canales para contar lo que se hace. También deja en claro que en ningún momento está cuestionando que desde el Colegio no se esté trabajando, considerando que además tiene conciencia de “*todo lo que se hace desde adentro*”. En suma, advierte que quizás no alcanzan los esfuerzos que se están realizando hasta el momento y opina que “*hacer lo mismo*” *conduce al mantenerse en el mismo lugar*. Por tanto, insiste en la necesidad de atender las necesidades de las generaciones más jóvenes y definir una estrategia.

La **Cra. Sol Andrade** acompaña las opiniones compartidas, al tiempo que entiende que se cuenta con un material como punto de partida. Por tanto, apuesta a continuar trabajando en forma conjunta en ello, en el entendido de que es más importante actuar que mantenerse en la inercia y que hay muchos asuntos gremiales a atender a la brevedad.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Plan de Comunicación y Marketing del CCEAU para el año 2023 elaborado por los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, Lic. Valentina Paz y Pablo Rodríguez, y remitir el mismo a la Comisión de Socios del Colegio, a efectos de que evalúe aquellas acciones adicionales que puedan enriquecer el mismo, con el fin de proceder a su implementación. B) Encomendar a la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, y a la Señora Protesorero, Cra. Georgina Ricciardi, que -conjuntamente con el Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Encargado del Departamento Contable- tengan a bien mantener una reunión con la Comisión de Socios y los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Marketing, Lic. Valentina Paz y Pablo Rodríguez, con el fin de cuantificar las posibles acciones propuestas en el Plan de Comunicación y Marketing para que sean contempladas en el Presupuesto institucional. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Martín Marmol. (Exp. 0049/2023).*

Asuntos recibidos de socios:

SUGERENCIAS AL PLAN DE COMUNICACIONES Y MARKETING DEL CCEAU 2023**Remite: Cres. Martín Mármol y Viviana Lorenzo****Exp. 0050/2023**

En función del intercambio de ideas mantenido precedentemente, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que las sugerencias recibidas de los Cres. Martín Mármol y Viviana Lorenzo con relación al Plan de Comunicación y Marketing del CCEAU 2023 se trasladen a la Comisión de Socios, con el fin de que evalúen aquellas acciones que puedan incorporarse al citado Plan. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Martín Marmol. (Exp. 0050/2023).*

Asuntos recibidos de socios:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN**Remite: Cr. Ec. Fernando Etchevers****Exp. 0024/2023**

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido un correo por parte del socio, Cr. Fernando Etchevers, según el cual solicita los expedientes que fueran presentados por su persona en una denuncia de Ética y las resoluciones que constan en las Actas del Consejo Directivo referentes a su caso. Al respecto, puntualiza que hay muchos documentos de carácter reservado, además de que no todas las fases del proceso tienen una constancia por escrito. También deja constancia de que sobre este punto se solicitó el asesoramiento jurídico a la Dra. Ana Inés Traversino, a efectos de contar con orientaciones a nivel de procedimiento, ya sea brindando una respuesta en sí misma como también haciendo entrega de la información solicitada teniendo en cuenta que la información fue abordada en carácter reservado. Señala que se aguarda a recibir la respuesta de la Abogada.

Consultada, Secretaría puntualiza que el Cr. Fernando Etchevers fue notificado de las resoluciones vinculadas a su caso, por lo que se interpreta que lo que el asociado está solicitando sería básicamente los papeles de trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, a la espera de recibir el asesoramiento jurídico de la Dra. Ana Inés Traversino sobre el punto, se disponga incorporar en el Orden del Día de una próxima sesión el tratamiento de la solicitud recibida por parte del socio, Cr. Fernando Etchevers, relativa a la obtención de los expedientes presentados por su persona en una denuncia de Ética y las resoluciones que constan en las Actas del Consejo Directivo referentes a su caso. UNANIMIDAD. (Exp. 0024/2023). ..*

Asuntos recibidos de comisiones:

INFORME SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN)

Remite: *Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU*

Exp. 0031/2023

El Cr. Jorge Visca informa que el Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, Cr. Mario Díaz, ha hecho llegar al Consejo Directivo el informe sobre lo actuado en instancias de la reunión mantenida con el Dr. Álvaro Arrillaga y la Cra. Patricia García, de la Auditoría Interna de la Nación, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas fundamentalmente respecto a posibilidades de colaboración institucional en actividades de capacitación y perfeccionamiento. En términos generales, destaca que la reunión fue muy positiva. Con relación a este punto, señala que en principio correspondería tomar conocimiento de este informe, al tiempo que destaca que lo que la AIN está solicitando es la posibilidad de otorgar a los funcionarios del Organismo un cupo gratuito, teniendo en cuenta que no todos son profesionales en Ciencias Económicas y que no se estaría dando cumplimiento a carta cabal a lo que dispone el Estatuto Social. No obstante, en vista de que la AIN estará dictando algunos cursos de actualización, visualiza que esta colaboración podría enmarcarse dentro de un proceso de relacionamiento interinstitucional. Asimismo, señala que sería bueno conocer la opinión de la Comisión Asesora del Consejo Directivo en materia del análisis de la Reforma de Estatutos y considerar la posibilidad de incluir el dictado de cursos a funcionarios públicos, dentro de las potestades institucionales. Por todo lo expuesto, mociona se apruebe que -en contrapartida de la colaboración que estará brindando la AIN al CCEAU, se disponga autorizar que los funcionarios del Organismo puedan acceder a un cupo, a ser definido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente.

La Cra. Sol Andrade destaca la importancia de que por parte de la AIN haya existido interés en los cursos del Colegio, además de que el CCEAU esté recibiendo una contrapartida por ello.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas en torno a la pertinencia de habilitar la afiliación de estos funcionarios bajo alguna categoría específica y al acceso gratuito o no a estos cupos. Finalmente, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido del Cr. Mario Díaz en su calidad de Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, con relación a la reunión mantenida con autoridades de la Auditoría Interna de la Nación (AIN), oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a las posibilidades de colaboración interinstitucional en actividades de capacitación y perfeccionamiento; B) Aprobar que, en contrapartida de la colaboración que brindará la AIN al CCEAU a través de la realización de eventos técnicos de interés para los asociados, se disponga autorizar que los funcionarios del Organismo accedan a un cupo para la realización de los cursos dictados por Colegio, sin costo, el cual será definido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0031/2023)*

Asuntos recibidos de comisiones:

BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC) – SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO

Remite: Comisión Organizadora de Seminario Interamericano y Congreso Nacional

Exp. 0046/2023

El Cr. Jorge Visca recuerda que, con el fin de cumplir con ciertos requisitos formales ante la Asociación Interamericana de Contabilidad en el marco de la organización del Seminario Regional Interamericano en Uruguay previsto para el año en curso, le corresponde al Colegio suscribir un convenio con dicho Organismo. En tal sentido, a efectos de que informe sobre el asunto de referencia, cede el uso de la palabra al Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la AIC.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña mociona que la consideración de este punto se postergue para una próxima sesión. Fundamenta su planteo señalando que si bien se había elaborado un borrador de convenio en base a un modelo anterior, la Comisión Organizadora está sugiriendo realizar algunas modificaciones al documento y asimismo el Cr. Luis González, en su calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo del Organismo, ha hecho llegar un correo electrónico en el cual se informa que la AIC aprueba la realización del Seminario en Uruguay y que a su vez en breve se estará haciendo llegar un nuevo borrador de convenio.

En atención a lo informado por el Cr. Daniel Acuña, el Cr. Jorge Visca adelanta que, ni bien se reciba la nueva versión de convenio, el mismo se estará distribuyendo entre los señores consejeros para su correspondiente estudio.

La Cra. Selva Alonzo observa que en la nota que se recibió por intermedio del Cr. Luis González, se le indica al Colegio que debería proceder a la brevedad con el depósito de los U\$S 2500 (dólares

americanos dos mil quinientos). Al respecto, recuerda que según se indica en el Estatuto y en el Reglamento de la AIC, los importes se depositan a los 10 ó 14 días de terminado el Seminario.

El Cr. Daniel Acuña explica que en instancias de las reuniones mantenidas en Panamá con autoridades de la AIC, contemplando la situación financiera del CCEAU, se negoció y acordó la posibilidad de abonar solamente un monto fijo, exonerando al Colegio del pago del porcentaje. Puntualiza que -como condición- justamente se estipuló que dicho pago se congele y que se abone con anticipación a la realización del Seminario. Agrega que financieramente no estaría afectando al Colegio de forma sustancial.

La Cra. Selva Alonzo manifiesta su pesar por el acuerdo al cual se arribó en este caso y señala que durante el tiempo en el cual ella integró cargos en la AIC en anteriores períodos nunca se le exigió al Colegio un pago anticipado a la realización del evento.

La Cra. Sol Andrade hace hincapié en el hecho de que esta negociación posibilitó que no se le exigiera al Colegio el pago de un porcentaje adicional.

La Cra. Georgina Ricciardi complementa lo señalado por la Cra. Andrade, señalando que el acuerdo al cual se arribó permitió que de alguna forma se estableciera un tope en el monto del pago.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para la próxima sesión del Consejo Directivo la consideración del borrador de convenio a suscribir con la Asociación Interamericana de Contabilidad -para la realización del Seminario Regional Interamericano en Uruguay- hasta tanto se reciba el borrador por parte de dicho Organismo.. UNANIMIDAD. (Exp. 0046/2023).*

Asuntos recibidos de Asesor Jurídico:

INFORME SOBRE LA VIGENCIA DE LA LEY N° 5.566

Remite: *Dra. Ana Inés Traversino*

Exp. 0036/2023

El Cr. Jorge Visca señala que, en función de lo que le fuera solicitado a la Asesora Jurídica, la Dra. Ana Inés Traversino ha hecho llegar al Colegio su informe en respuesta a la consulta formulada por el Colegio referente a la vigencia de la Ley N° 5.566 y en consecuencia la actuación preceptiva o no de los Contadores. En tal sentido, si bien pondera el informe recibido, admite que en sus conclusiones no resulta favorable para los intereses de la profesión. A continuación, consulta la opinión de los señores consejeros al respecto.

Por su parte, el Cr. Mario Soca sugiere que este documento sea remitido a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, a los efectos de que esté interiorizada sobre el informe recibido y su alcance. En segundo lugar, señala que estima conveniente que la propia comisión mantuviera una reunión con la Dra. Traversino, a efectos de ahondar en el contenido de su informe. Argumenta que en su opinión hay un aspecto que no quedó del todo claro, en lo que atañe a la erogación aludida, según figura en el inciso segundo del Artículo 1º, que indica que “*en toda presentación de inventarios, rendiciones de cuentas o particiones deba incluirse la firma del Contador*”. Al respecto, recuerda que no hay duda en que el Código General del Proceso ya hace años se estableció la obligatoriedad de la firma letrada.

El Cr. Jorge Visca acompaña la propuesta del consejero Soca, al tiempo que estima que incluso quizás sería bueno que -de entenderlo oportuno- en el seno de la Comisión se evaluara la posibilidad de proponer algún proyecto de Ley para discutir en el Parlamento, de forma de impulsar la inclusión de las incumbencias profesionales, teniendo en cuenta que si bien es válido el informe elaborado por la Dra. Traversino, queda en evidencia un retroceso para la profesión.

El Cr. Mario Soca plantea la posibilidad de que se considere en una próxima reunión la posibilidad de conformar una Comisión que formule las bases para la elaboración de un Proyecto de Ley sobre las incumbencias del Contador. Asimismo, en el marco de los 130 años que cumple el CCEAU en el presente año, estima que sería momento oportuno para que se presentara un proyecto de estas características que naturalmente, una vez elaborado, implicaría estimular la iniciativa parlamentaria. Aclara que plantea la conformación de una comisión porque, al hablarse de incumbencias, sería importante el aporte de múltiples miradas desde las diversas áreas de ejercicio profesional, que no solamente se limite a la actuación en el ámbito judicial. Por todo lo expuesto, considera que sería positivo que esta propuesta se analizara en una próxima sesión y adelanta que sería importante encomendar a algún jurista el estudio del proyecto de Ley que habría de elaborarse.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido por parte de la Dra. Ana Inés Traversino, en respuesta a la consulta que le fuera formulada por el Colegio, referente a la vigencia de la Ley N° 5.566 y en consecuencia la actuación preceptiva o no de los Contadores; B) Aprobar que, en atención a lo propuesto por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, se disponga remitir dicho informe a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, a los efectos de que pueda interiorizarse respecto a su contenido y alcance y, en caso necesario, mantener una posterior reunión con la Letrada para ahondar en los conceptos vertidos en el documento; C) Aprobar que, en atención a la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca en la sesión del día de la fecha, se disponga incorporar en*

un próximo Orden del Día la consideración de su propuesta, relativa a la conformación de una Comisión que formule las bases para la elaboración de un Proyecto de Ley sobre las incumbencias del Contador. UNANIMIDAD. (Exp. 0036/2023)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES SOBRE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

La Cra. Sol Andrade informa que, realizadas las gestiones por escrito en forma oportuna ante el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se recibieron de la Caja los Anexos faltantes al Anteproyecto presentado por el Directorio del Instituto ante el Poder Ejecutivo. Al respecto, puntualiza que dicho material fue remitido de inmediato al Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la temática, por lo cual se supone que estarán abocados a ello y se les solicitó que tuvieran a bien hacer llegar una devolución sobre el punto, tan pronto como les fuese posible. En términos generales, visualiza que la coyuntura está tomando virulencia desde la reacción de algunas entidades gremiales.

En atención a la situación planteada, la Cra. Andrade presenta la moción relativa a promover la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de asociados para próximo lunes 6 de marzo de 2023, en la sede social del CCEAU, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 del Estatuto Social, con el fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**
- 2. Posición institucional ante el Anteproyecto de ley presentado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Poder Ejecutivo de fecha diciembre de 2022.**
- 3. Designación de asambleístas para firmar el acta.**

Al respecto, destaca que el Consejo Directivo necesita que la Asamblea le mandate para definir una posición sobre el tema, a efectos de brindar la respuesta gremial que los socios están exigiendo y que no puede dilatarse más en el tiempo, desconociéndose cuánto más insumirá la consideración del documento en el ámbito parlamentario.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al texto completo propuesto para la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se propone difundir en medios institucionales y en prensa, para conocimiento de todos los asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a las novedades constatadas a la fecha en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose en especial la recepción de los*

Anexos faltantes al Anteproyecto presentado por el Directorio del Instituto ante el Poder Ejecutivo, material que está siendo analizado por parte del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo; B) Aprobar que, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoque a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el lunes 6 de marzo de 2023, en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670 piso 2o), a las 17:00 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 20% del número de socios habilitados), en segunda convocatoria a las 17:30 horas (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y en última convocatoria a las 18:00 horas (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes) para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2. Posición institucional ante el Anteproyecto de ley presentado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Poder Ejecutivo de fecha diciembre de 2022; 3. Designación de asambleístas para firmar el acta; C) Autorizar la publicación de la presente convocatoria en medios de prensa y en los canales institucionales habituales para su máxima difusión, según lo dispone el Estatuto Social. UNANIMIDAD. ..

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con entidades gremiales profesionales:

INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN CON GREMIALES PROFESIONALES – LUNES 27/2/23

Informa: Cr. Jorge Visca

Exp. 0034/2023

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido una invitación por parte del Presidente de la Asociación Odontológica Uruguaya, Dr. Enrique Laxague, dirigida a Presidentes y/o representantes de las distintas gremiales profesionales, para participar de una reunión de intercambio y debate con el fin de fijar sobre la “Ley Express” que el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios quiere llevar adelante. Puntualiza que la misma se llevará a cabo el próximo lunes 27 de febrero de 2023, a las 19:30 hs. en su sede social. Adelanta que, por su parte, estará participando de dicha reunión, en representación del Colegio y destaca que será un insumo importante conocer la visión de este colectivo, que incluso ya se ha expedido en la prensa y tiene visibilidad en redes sociales.

La Cra. Sol Andrade advierte que, hasta tanto el Consejo Directivo no tenga un mandato específico por parte de la Asamblea, solo puede limitarse a participar de estas instancias de reunión en calidad de oyente u observador.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la invitación recibida por parte del Presidente de la Asociación Odontológica Uruguay, Dr. Enrique Laxague, dirigida a Presidentes y/o representantes de las distintas gremiales profesionales, para participar de una reunión de intercambio y debate con el fin de fijar sobre la “Ley Express” que el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios quiere llevar adelante, encuentro previsto para el próximo lunes 27 de febrero de 2023, a las 19:30 hs. en la sede social de dicha gremial. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU) – LUNES 13/2/23

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca informa que el pasado lunes 13/2/23 la Mesa del Consejo Directivo fue recibida por el Cr. Diego Labat (Presidente del Banco Central del Uruguay - BCU), y por el Cr. Juan Pedro Cantera (Superintendente de Servicios Financieros de dicha entidad). Al respecto, destaca que, entre otros temas que se abordaron durante el encuentro, se presentó ante los jerarcas del Banco un modelo de Balance Social y ambiental para Pymes que fue elaborado por el CILEA (Comité de Integración Latino Europa-América), habiendo señalado que el Colegio es miembro de dicho Organismo. Señala que, si bien se tiene conocimiento de que la temática se encuentra en la Agenda del Banco, se puso a disposición de dicha entidad el documento y el Colegio se ofreció a trabajar en la temática, haciendo la salvedad de la diferencia entre la concepción de una Pyme para Latinoamérica y una Pyme para Estados Unidos o Canadá, por ejemplo. Asimismo, deja constancia de que la Cra. Sol Andrade manifestó la importancia de que se impulsara la elaboración de un Reporte de Responsabilidad Social orientado al Sector Agropecuario. A este respecto, precisa que por parte del Banco se agradeció la propuesta y que se acordó con los jerarcas seguir en contacto.

En otro orden, informa que también se intercambiaron ideas en torno a lo dispuesto en la Comunicación N° 294/18, respecto de la cual el BCU no hace alusión a los umbrales. En tal sentido, señala que se acordó hacer llegar al Banco una nota que en su momento el Colegio había remitido a la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo) con la

última adenda que se había propuesto al mencionado documento y solicitar que de ser posible el Banco incorpore la misma en la normativa correspondiente. Agrega que los jerarcas del Banco recordaron incluso la reunión que había sido mantenida en su momento con autoridades del Colegio, instancia en la cual se dio tratamiento al punto referido.

En términos generales, señala que la reunión fue muy cordial y positiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la reunión mantenida el pasado lunes 13/2/23 por la Mesa del Consejo Directivo con el Cr. Diego Labat (Presidente del Banco Central del Uruguay - BCU) y el Cr. Juan Pedro Cantera (Superintendente de Servicios Financieros de dicha entidad), oportunidad en la cual se abordaron temas en Agenda de mutuo interés, entre los que se destacan el Modelo de Balance Social y ambiental para Pymes que fue elaborado por el CILEA (Comité de Integración Latino Europa-América) y la reiteración de la solicitud de incorporación de adendas a lo dispuesto en la Comunicación N° 294/18; B) Aprobar que se remita al Banco Central del Uruguay la nota que en su momento el Colegio hizo llegar a la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo) con la última adenda que se había propuesto al mencionado documento y solicitar que de ser posible el Banco incorpore la misma en la normativa correspondiente. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Jorge Visca propone que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo viernes 3 de marzo de 2023 a las 13:00 hs.

Por su parte, en nombre de la Corriente 2030, el Cr. Mario Soca solicita que -de ser posible- la próxima reunión se llevara a cabo en horas de la tarde (a las 16:00 o 17:00 hs.) de modo de facilitar que algunos consejeros puedan participar de la misma y habitualmente se ven limitados por temas de horario laboral.

El Cr. Jorge Visca comprende el planteo del colega, si bien también advierte que se presenta una situación que ya ha sido conversada en anteriores sesiones y refiere a la limitante que también tienen otros compañeros para participar de las reuniones del Consejo Directivo en horas de la tarde, en tanto ya tienen organizada su actividad laboral para poder asistir sobre el mediodía, tal y como se viene operando hasta el momento.

El Cr. Martín Mármol visualiza que el año pasado fue difícil plantear un cambio operativo a mitad de camino, porque la Mesa del Consejo Directivo ya había organizado su operativa de una forma. En tal sentido, interpreta que el planteo del Cr. Mario Soca apunta a que, ya que se inicia un nuevo año lectivo, se intente reconsiderar esa posición. Comprende que para todos los colegas que trabajan en forma dependiente resulta muy difícil disponer de tres horas de su jornada laboral para participar de las sesiones del Consejo Directivo. Incluso relata su experiencia personal en tal sentido.

El Cr. Jorge Visca señala que un tema a considerar son los horarios de traslado al Departamento de Durazno de la Señora Presidente, que siempre intenta participar en forma presencial de las reuniones del Consejo.

El Cr. Mario Soca comprende la situación de la Cra. Sol Andrade, si bien advierte que no es la única colega que se encuentra en el interior y observa que justamente en la sesión de la fecha la consejera se encuentra participando de la presente sesión en forma virtual y que de la misma forma podría hacerlo en la próxima sesión.

En otro orden, entiende que si se apuesta a un diálogo real entre ambas agrupaciones, sería importante contar con la flexibilidad y la buena disposición de la lista 1109 para llegar a puntos de encuentro con empatía. Por tanto, apuesta a que para la próxima sesión, la agrupación mayoritaria presente una propuesta que recoja los planteos que en forma insistente viene realizando la Corriente 2030 y que habilitarían la participación de colegas jóvenes en este ámbito.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 6 de marzo de 2023 a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:16, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente